PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración el "153° Aniversario de General Pinto", que se conmemora el día 23 de octubre de 2022.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto que se declare el beneplácito por la conmemoración del 153 aniversario de General Pinto, a realizarse el día 23 de octubre de 2022.

Dispuesto en 1869 el avance de las líneas de fronteras bajo la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, la División Norte de Buenos Aires al mando del Coronel Martiniano Charras, se movió de Junín el 16 de octubre de aquel año, ocupando "Ancaloó Grande" el 23 del mismo mes, después de haber rechazado en su marcha, el día 20 al S.O. de Junín, una invasión de indios, tomándoseles 120 caballos, rescatado una tropilla de 1.500 yeguarizos y haciéndole abandonar la hacienda vacuna que llevaban.

El mismo día de llegada, el Coronel de Ingenieros Juan F. Czetz, trazó el nuevo fuerte al costado norte del Médano Sillón o Ancaloó o Luenquerló Grande. La instalación de la línea contó en el centro con la Comandancia General con la denominación de "Fuerte General Lavalle", según lo dispuesto por el Gobierno.

En el Fuerte General Lavalle se construyeron 63 ranchos de adobe, un campo fortificado con un foso de tres varas de luz por tres y media de fondo y un muro interior de una y media vara de altura, siendo su perímetro de trescientas varas cuadradas.

Estos ranchos eran la sede de Comandancia de la Frontera Norte de la Provincia de Buenos Aires, y su fuerza estaba formada por el Regimiento 3 de Caballería de Línea y Piquete de Artillería, compuestos de 213 hombres, entre oficiales y soldados.

El Coronel Martiniano Charras es considerado fundador del pueblo, un soldado cuya lectura de su foja de servicios comprueba sesenta y cinco hechos de armas "que pudieran grabarse en oro en la losa de su sepulcro".

El 22 de marzo de 1876, dispuesto por el Gobierno, se produce el avance de la frontera en la Provincia; esta responsabilidad estuvo a cargo del General Villegas, quien llevó las tropas apostadas en el Fuerte General Lavalle hacia Trenque Lauquen.

El pequeño grupo de pobladores que se había concentrado alrededor del Fuerte decidió quedarse en el lugar para forjar su propio destino y no seguir la seguridad que le brindaba el asentamiento militar.

El 28 de mayo de 1883 se sanciona la Ley creando un pueblo "en el Partido de Lincoln, antiguo "Fuerte Lavalle" sobre la base de la población existente, el que conservaría el mismo nombre". Hacia el año 1886 la población de Lavalle había adquirido ya cierta importancia, por

lo que el Gobierno dispuso crear, el 5 de marzo del mismo año, un Juzgado de Paz Administrativo, cargo que recayó en la persona de Ricardo Gowland, primera autoridad que reconocen los habitantes con sede en el pueblo Lavalle.

Un Proyecto de Ley presentado en la cámara legislativa por los Diputados Provinciales Arturo Constantino Massey y Luis Monteverde que se aprobó el 22 de octubre de 1891, creó un nuevo partido independiente de Lincoln y se lo denominó General Pinto, en homenaje al General Manuel Guillermo Pinto (1783-1853), militar y parlamentario que combatió a los ingleses durante las invasiones, participó en la campaña al Alto Perú y fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires tras la caída de Rosas.

Por Decreto Provincial nº 4.135, del 14 de noviembre de 1973, se declara a General Pinto "Cuidad".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.